Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear remitente | ...

# RV: SOLICITUD COMITE ESTRUCTURADOR

**De:** Jenny Paola Guzman Reyes <jpguzmanre@sena.edu.co>
**Enviado:** jueves, 28 de abril de 2022 9:11
**Para:** Belisario Gomez Perdomo <bgomezp@sena.edu.co>
**Cc:** Elida Amparo Diaz Dallos <ediazd@sena.edu.co>; Jenny Alejandra Galeano Salamanca <jgaleanos@sena.edu.co>; Cesar Augusto Quiroga Jaimes <cquirogar@sena.edu.co>
**Asunto:** SOLICITUD COMITE ESTRUCTURADOR

Ingeniero
BELISARIO GOMEZ PERDOMO
Subdirector
Centro Agroindustrial del Meta
Ciudad

Asunto: Solicitud designación Comité Estructurador para adelantar un proceso de contratación.

De manera atenta y siendo designada como líder del proceso contractual en etapa preparatoria que tiene por objeto: "**Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo Incluido Mano De Obra Y Puesta En Funcionamiento de los Estanques Que Hacen Parte De La Unidad De Piscicultura, Del Centro Agroindustrial Del Meta En La Sede El Hachón"**

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa. Adscrito al Ministerio de Trabajo de Colombia, cuyo objetivo principal es fortalecer los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural; brindando formación a los trabajadores de todas las actividades económicas, y a quienes sin serlo, requieran dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad Nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA como entidad de formación profesional integral es responsable de la prestación de los servicios básicos a su cargo. Dando cumplimiento a los lineamientos a desarrollar del "Plan de Acción 2022.
Continuar con el plan de mantenimientos de la infraestructura del Sena, establecido con base en el diagnóstico integral de la infraestructura de los centros de formación del SENA a nivel nacional, la inversión que se realiza debe estar priorizada en aquellas actividades básicas necesarias para el correcto funcionamiento de la infraestructura física de acuerdo con el presupuesto asignado para esta vigencia.

El Centro Agroindustrial del Meta sede el Hachón, cuenta con una unidad de producción acuícola compuestas por 11 estanques cubiertos con Geomembrana, los cuales suman un área de 1200 m2. En esta unidad de acuicultura o piscicultura se orientan las competencias y formaciones del área pecuaria encaminadas a la producción, mantenimiento y levante de peces de los programas de formación técnico y tecnológica en los procesos formativos productivos, de los aprendices de los niveles de trabajador calificado, técnico y tecnólogo de acuerdo con a los planes de capacitación del SENA regional Meta.

La Geomembrana por el uso y deterioro del tiempo presenta grietas y orificios y se hace necesario la reparación y reparcheo de ella, para así poder continuar con la formación y la producción de peces para aportar a la meta de producción de centros.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y la subsección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 1150 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474, Reglamentado por el Decreto Nacional 2516 de 2011, y las resoluciones 203 de 2013, la Dirección Regional Meta del SENA, requiere "Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo Incluido Mano De Obra Y Puesta En Funcionamiento de los Estanques Que Hacen Parte De La Unidad De Piscicultura, Del Centro Agroindustrial Del Meta En La Sede El Hachón".

Por lo anterior, en cumplimiento de la Resolución 1-1470 de 2020 y Manual de Contratación Administrativa código GCCON-M-002 Versión 05, solicito su aval como ordenador del gasto sea designado el Comité Estructurador, compuesto así:

1. El área solicitante la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.
2. El área jurídica, acompañara la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.
3. El área financiera apoyara en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

SENA
Jenny Paola
Guzmán Reyes
Técnico Grado 03
Centro Agroindustrial del Meta
jpguzmanre@sena.edu.co
Teléfono:+57 (8) 6825151 Ext. 84156
Dirección Km 12 via Puerto López
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Responder | Responder a todos | Reenviar